

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24093 VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 24/2013 referente al deudor Quinton Hazell.

España, S.A., con NIF A01001049, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo 1 del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se anunciará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

4.- El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Vitoria, 21 de mayo de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130036856-1